

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 19 de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Doctor Norberto A. Ferrando, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Chevrolet modelo Silverado, dominio colocado SDK 060, el que fuera secuestrado en la causa N° 172/F° 58/1998 caratulada "Hualquil, Fernando y otros s/inf. Ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 170/95 y 294/94 del Tribunal y lo normado en el art. 3° de la Ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

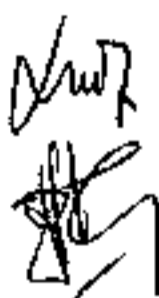
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Chevrolet modelo Silverado, dominio colocado SDK 060, secuestrado en la causa N° 172/F° 58/1998 caratulada "Hualquil, Fernando y otros s/inf. Ley 23.737", radicada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL